

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Montemayor

BOP-A-2026-1474

Gex 721/26

**ANUNCIO**

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 169, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2026, por el que se aprobó inicialmente el expediente número 4/2026, de crédito extraordinario, para la aplicación del superávit presupuestario a inversiones financieramente sostenibles, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Presupuesto de gastos**

Capítulo	Importe
VI	205709,06

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Montemayor, 4 de mayo de 2026.– El Alcalde, Antonio García López.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 0F0D 383F 42B6 2B88 082C **Fecha Firma:** 08-05-2026 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



0F0D383F42B62B88082C

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**